Naciones Unidas S/PRST/2016/13



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7755ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 19 de agosto de 2016, en relación con el examen del tema titulado "La situación en Somalia", la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la reciente reunión del Foro Nacional de Liderazgo de Somalia sobre la realización del proceso electoral nacional de 2016.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito que se hayan seguido logrando avances en los ámbitos político y de la seguridad en Somalia desde 2012, y subraya la necesidad de mantener el impulso hacia la gobernanza democrática mediante la realización de un proceso electoral inclusivo, transparente y digno de crédito en 2016, como un paso en el camino a la celebración de elecciones con sufragio universal en 2020.

A este respecto, el Consejo de Seguridad toma nota de la decisión adoptada por consenso por el Foro Nacional de Liderazgo, sobre la base de la recomendación del Equipo Federal para la Celebración de Elecciones Indirectas de Somalia, de prolongar hasta el 25 de octubre de 2016 el plazo del proceso electoral parlamentario, y hasta el 30 de octubre de 2016 el del proceso de elecciones presidenciales, para que puedan ponerse en práctica las modalidades técnicas necesarias para un proceso inclusivo. El Consejo de Seguridad toma nota de la decisión adoptada por consenso por el Foro Nacional de Liderazgo de prorrogar los mandatos actuales de las instituciones federales a fin de respetar este cronograma revisado.

El Consejo de Seguridad lamenta la demora con respecto al cronograma original, e insta a todas las partes interesadas somalíes a trabajar de manera constructiva para cumplir sin más demora el cronograma revisado.

El Consejo de Seguridad observa que este proceso electoral es una oportunidad histórica para lograr una gobernanza más representativa para el pueblo de Somalia y reflejar la diversidad del país. A este respecto, el Consejo acoge con beneplácito la decisión del Foro Nacional de Liderazgo sobre la representación de los clanes minoritarios y la comunidad banadiri.

El Consejo de Seguridad recuerda el compromiso del Gobierno Federal de Somalia de reservar para mujeres el 30% de los escaños en las Cámaras Alta y Baja. El Consejo acoge con beneplácito las nuevas disposiciones que figuran en el comunicado del Foro Nacional de Liderazgo de fecha 9 de agosto





de 2016 por las que se insta a todas las partes a adoptar las medidas necesarias para poner en práctica estos compromisos. El Consejo de Seguridad insta al Gobierno Federal de Somalia a garantizar que el proceso electoral se desarrolle de manera transparente y creíble, en un clima de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidas la libertad de expresión y de asociación. En este sentido, el Consejo de Seguridad encomia el establecimiento de un mecanismo de arreglo de controversias electorales. El Consejo destaca la importancia de asegurar que el mecanismo sea independiente y se ponga en marcha sin demora.

El Consejo de Seguridad también destaca la importancia de la adhesión a la hoja de ruta política de aquí a 2020, en particular para lograr que a más tardar en 2020 se celebren elecciones basadas en el principio "una persona, un voto". Con ese fin, el Consejo observa el compromiso del Foro Nacional de Liderazgo de promover el establecimiento y la inscripción de partidos políticos en un plazo de dos años, a partir de la fecha de elección del décimo Parlamento, antes de las elecciones de 2020.

El Consejo de Seguridad reconoce que los próximos meses serán un período difícil para Somalia, continuará siguiendo de cerca la realización de las elecciones, y subraya su apoyo a la paz, la estabilidad y el desarrollo en Somalia."